



1

Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.
Bautista



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 07:18 a.m. del día **jueves 08 de mayo de 2025**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito _____) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____
representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° _____, quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima.
- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un _____ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____, y _____,
- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° _____, con domicilio para estos efectos en _____, distrito _____, provincia y departamento de _____, quien ha suscrito _____ acciones nominativas de un valor nominal de un S/ _____) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ _____

Lo que hace un total de _____ acciones de un valor nominal de S/ _____
cada una equivalente a la suma total de S/ _____
), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° _____ en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° _____ y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° _____, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya **totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de _____) acciones** de un valor de un S/ _____) cada una, que equivale a la suma de S/ _____, y que para los fines de lo preceptuado en los artículos

19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios



757

Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

AGENDA:

1. Encargatura Temporal del cargo de Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en el Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz.

PUNTO ÚNICO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, hace de conocimiento de los socios asistentes que, luego de haberse acordado en la fecha aceptar la renuncia del Dr. Alberto Martín Casas Lucich, al cargo de Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, cuyas funciones serán ejercidas sólo hasta el día de hoy, jueves 08 de mayo de 2025, fecha en la que procederá a realizar la entrega del cargo, corresponde decidir la encargatura temporal del cargo de Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, vacante desde el 09 de mayo de 2025, en el Vicerrector Académico y de Investigación, Dr. Eddy Jesús Montañez Muñoz, identificado con DNI N° , quien de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social cumple con el perfil y requisitos para ocupar el cargo hasta por un período de dieciocho (18) meses.

En dicho sentido, con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, propone:

1. **DISPONER, a partir del viernes 09 de mayo de 2025, la ENCARGATURA del cargo de confianza de RECTOR de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en el Doctor en Ciencias e Ingeniería y Docente Ordinario en la categoría de Principal, EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ, con DNI N° , en adición a sus funciones como Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.**
2. **ESTABLECER, que el PERÍODO DE ENCARGATURA es de carácter temporal; esto es, por el plazo de TRES (3) MESES que inicia el 08 de mayo de 2025 y vence el 7 de agosto de 2025, pudiendo ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.**
3. **DISPONER que la nomenclatura que utilizará el profesional que desempeñará sus funciones bajo la modalidad de la encargatura en el Rectorado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como RECTOR ENCARGADO o RECTOR (e).**
4. **ENCARGAR al Vicerrectorado Académico y de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a través del Consejo Universitario, disponga la oficialización y/o socialización de los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal, cuidando de disponer a través de Secretaría General la respectiva comunicación y/o registro de firmas y datos de este funcionario, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente, así como las respectivas comunicaciones a las diferentes instancias académicas y administrativas.**
5. **ENCARGAR a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponga a través de la Dirección de Recursos Humanos las acciones de personal que resulten pertinentes.**

Evaluadas las propuestas formuladas por la Presidencia de la Junta General de Accionistas, sometidas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan (cincuenta y ocho millones ciento noventa mil cien) acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada



(UPSJB SAC), siendo las 07:38 a.m. del mismo día **jueves 08 de mayo de 2025**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA

DNI N°

Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ

DNI N°

Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALÓS

DNI N°

ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

DNI N°

SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

DNI N°

SOCIO



CERTIFICACIÓN

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 8 DE MAYO DE 2025, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 8 DE MAYO DE 2025 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 8 DE MAYO DE 2025, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 8 DE MAYO DE 2025.

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL - DNI N° _____
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

Urteaga

JOSE URTEAGA CALDERON - ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 09 DE MAYO DEL 2025. =====



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

